

**FELIPE ROMERO GARCÍA**

Como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz,

**CERTIFICA:** Que la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Público, celebrada el 13 de marzo de 2025, ha aprobado, pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento, los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V del área de Derecho Administrativo, del área de Derecho Financiero y Tributario, y del área de Filosofía del Derecho, que se adjuntan al presente certificado.

Asimismo, acuerda que la puntuación mínima obtenida en la suma de los Bloques I, II, III y IV del baremo a partir del cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa, para las tres áreas de conocimiento, sea de 10 puntos.

Para que conste, y surta los debidos efectos, firmo la presente certificación con el visto bueno del Sr. Director, en Jerez de la Frontera, en el día de la firma.

Vº. Bº.

El Director,  
Manuel J. Rodríguez Puerto

Felipe Romero García  
El Secretario

ROMERO  
GARCIA  
FELIPE -  
34060652K

Firmado digitalmente por ROMERO GARCIA FELIPE - 34060652K  
Fecha: 2025.03.13 22:19:32 +01'00'

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXLPMHVIQWGNYP5XJZTP4M	Fecha	14/03/2025 12:12:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPMHVIQWGNYP5XJZTP4M">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPMHVIQWGNYP5XJZTP4M</a>	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
 CURSO 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Derecho Público
<b>ÁREA</b>	Filosofía del Derecho

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Doctor en Derecho con Tesis Doctoral inequívocamente relacionada con la Filosofía del Derecho
1.2	Máster Oficial		Contenido relacionado con la Filosofía del Derecho
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Filosofía del Derecho
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Filosofía del Derecho

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Filosofía del Derecho
3.2	Artículo en revistas		Filosofía del Derecho
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Filosofía del Derecho

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Filosofía del Derecho
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Filosofía del Derecho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXLPPHWPX2ECWP4XOFRA7Y	Fecha	14/03/2025 12:12:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPPHWPX2ECWP4XOFRA7Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPPHWPX2ECWP4XOFRA7Y</a>	Página	1/2	

**MOTIVACIÓN:**

Las características propias del contrato de sustituto requieren de una especialización absoluta de los candidatos en Filosofía del Derecho, al objeto de que puedan cubrirse sin necesidad de preparación previa y con carácter inmediato las contingencias que pudieran sobrevenir con las debidas garantías para la calidad de la docencia en esta rama del Derecho. Ello justifica que se tome en consideración, únicamente, la total afinidad.

Criterios aprobados por comisión permanente de 13 de marzo de 2025, pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento

Fdo. D. Manuel J. Rodríguez Puerto  
Director del Departamento de Derecho Público

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXLPPHWPX2ECWP4XOFRA7Y	Fecha	14/03/2025 12:12:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPPHWPX2ECWP4XOFRA7Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPPHWPX2ECWP4XOFRA7Y</a>	Página	2/2



**FELIPE ROMERO GARCÍA**

**Como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz,**

**CERTIFICA:** Que la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Público, celebrada el 21 de mayo de 2025, atendiendo al requerimiento de corrección de los criterios a aplicar en el Bloque V para la convocatoria de la bolsa de sustitutos 2025 del área de Filosofía del Derecho, ha aprobado los siguientes criterios a aplicar en dicho Bloque V:

**1. Otros méritos de docencia (máximo 5 puntos):**

- Conferencias, ponencias y participación en Congresos docentes sobre temas de Filosofía del Derecho (no valorados en el apartado 2.2): 0,75 puntos por ponencia; 0,25 por comunicación.
- Participación en proyectos con interés para la docencia: 0,2 puntos por proyecto.
- Otras estancias formativas o de docencia nacionales o internacionales (Erasmus o similar): 0,2 por estancia.
- Cursos de formación docente, tanto presencial como on-line: 0,2 por cada 30 horas.
- Acreditación de competencias lingüísticas: 0,5 puntos por título de competencia lingüística.

**2. Otros méritos de investigación (máximo 4 puntos):**

- Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos oficialmente y que desarrollen líneas en el ámbito de Filosofía del Derecho: 0,2 por grupo.
- Participación en Proyectos de Investigación de Filosofía del Derecho: 0,5 por proyecto.
- Participación en actividades organizadas por Áreas de Conocimiento de Filosofía del Derecho: 0,1 por actividad.
- Estancias de investigación en otros centros relacionadas con Filosofía del Derecho: 1 punto por cada dos meses.
- Contratos vinculados a la investigación en Filosofía del Derecho: 0,5 por contrato
- Otras publicaciones relacionadas con la Filosofía del Derecho no incluidas en el Bloque III: 0,25 por aportación.
- Artículos aceptados en revistas de Filosofía del Derecho: la misma puntuación que los artículos publicados.
- Participación como ponente o comunicante en Jornadas, Congresos, Simposios o Seminarios Científicos en materias relacionadas con la Filosofía del Derecho: 1 punto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S3STOCBOOLKP7VVEAGEDWIQ	Fecha	21/05/2025 12:43:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Firmado por	FELIPE ROMERO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S3STOCBOOLKP7VVEAGEDWIQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S3STOCBOOLKP7VVEAGEDWIQ</a>	Página	1/2



por ponencia en congreso internacional; 0,75 por ponencia nacional; 0,5 por comunicación internacional; 0,25 por comunicación nacional.

- Participación como asistente en Jornadas, Congresos, Simposios o Seminarios Científicos en materias relacionadas con la Filosofía del Derecho: 0,1 por asistencia.
- Alumno/a colaborador/a en Filosofía del Derecho: 0,2 puntos por año.
- Premio extraordinario de Fin de carrera en Grado o Máster: 0,2 puntos.

**3. Otros méritos profesionales y de gestión (máximo 1 punto):**

- Gestión universitaria, incluida la participación en comisiones y grupos de trabajo creados por centros o Departamentos: 0,1 puntos por año.
- Actividad de gestión en otras entidades públicas: 0,1 puntos por año.
- Actividad de gestión de I+D+i: 0,1 puntos por año.
- Otra actividad profesional que sea relevante para la investigación y la docencia de la Filosofía del Derecho: 0,1 puntos por año.

Para que conste, y surta los debidos efectos, firmo la presente certificación con el visto bueno del Sr. Director, en Jerez de la Frontera, en el día de la firma.

Felipe Romero García

El Secretario

Vº. Bº.

El Director,

Manuel J. Rodríguez Puerto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S3STOCBOOLKP7VVEAGEDWIQ	Fecha	21/05/2025 12:43:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Firmado por	FELIPE ROMERO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S3STOCBOOLKP7VVEAGEDWIQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S3STOCBOOLKP7VVEAGEDWIQ</a>	Página	2/2

